

ACTA N° 02/94

En fecha 7 de Junio de 1994, por Convocatoria escrita y de conformidad con lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar, se reunieron en la Sala Benjamín Mendoza, en Sartenejas, Baruta, a las 9:00 a.m., los siguientes Consejeros:

Dr. Freddy Arreaza Leáñez, Presidente del Consejo Superior y representante del CONAC,
Dr. Rafael Herrera, representante del Ejecutivo Nacional,
Prof. Pedro Pérez Perazzo, representante del Ejecutivo Nacional,
Dr. Gustavo Rivas Mijares, representante del CONICIT,
Prof. Roger Carrillo, representante profesoral principal,
Prof. Francisco García Sánchez, representante profesoral principal,
Prof. Joaquín Lira O., representante profesoral principal,
Prof. Elinor M. de Calarotti, representante profesoral principal,
Prof. Eleonora Vivas, representante profesoral principal,
Prof. Sebastián Salamó, representante profesoral suplente,
Prof. Klaus Jaffe, representante profesoral suplente,
Prof. Pauline B. de Marín, representante profesoral suplente,
Ing. Alberto Held, representante de los egresados,
Br. Carlos Estévez, representante estudiantil principal,
Br. Giovanni Blanco, representante estudiantil principal,
Prof. Eugenio Villar T., Secretario del Consejo Superior.

Como invitados asistieron el Prof. Freddy Malpica P., Rector y el Prof. Pedro M. Aso, Secretario de la USB.

Confirmado el quorum reglamentario, se dió inicio a la sesión.

1) Informe del Rector:

El Profesor Freddy Malpica comenzó su exposición abordando la situación general de la Universidad Simón Bolívar, la cual se está desarrollando con normalidad. Más específicamente trató los siguientes aspectos:

- a) Evaluación Integral del Profesor: Se implantó en forma permanente y está incluyendo la percepción estudiantil; esta evaluación se tomará como base para la cancelación del Bono de Rendimiento Académico.
- b) Admisión de Estudiantes para Septiembre de 1994: 7.000 aspirantes presentaron el Examen de Admisión, quedando admitidos 1.330; en el NUL presentaron aproximadamente 3.000 y fueron aceptados 530, lo que totaliza 1.850 nuevos estudiantes, pero tomando en cuenta la deserción histórica del 15 al 20%, la cifra final será de 1.600 nuevos estudiantes.

- c) Desarrollo Profesorial: El desarrollo de los profesores en formación supera la cifra de los 70, que tanto por FUNDAYACUCHO como por el BID-CONICIT están o saldrán a proseguir estudios en el exterior; este año regresarán 18, la mayoría de ellos con Doctorado; sin embargo, algunos de los 17 que iban a salir en este año, se encuentran represados por haber problemas económicos con FUNDAYACUCHO. Se está negociando con esta Fundación para ver la forma de solucionar la situación.
- d) Investigación: Con relación a esta área, se recibió una comunicación del CONICIT donde informan que no van a aceptar nuevas subvenciones, ni para proyectos, ni para congresos, ni para publicaciones; ésto implica una reducción de, más o menos, el 50% del presupuesto de investigación de la Universidad.
- e) Fundaciones: FUNINDES se ha venido recuperando, pero no así FUNDEC, que se encuentra prácticamente en vías de cierre y ésto se debe a los altos costos fijos de la Fundación y también a que el nivel de ventas de cursos bajó drásticamente. Se decidió, por tanto, reducir las regiones a 3 en el interior y la de Caracas y la parte administrativa se van a manejar a través de FUNINDES para poder cumplir con los compromisos ya acordados.
- f) Artevisión: Ha venido trabajando en la producción de programas audiovisuales y se está desarrollando a un nivel bastante aceptable.
- g) Canal Alternativo: Como se sabe, este Canal requería una inversión de \$ 2.000.000 y la propuesta era formar una Compañía Anónima y vender acciones al mercado, pero la Universidad consideró que ésta no era la mejor forma de un canal educativo y se decidió congelar el proyecto. Sin embargo, tanto la CANTV como la Electricidad de Caracas, proponen que se utilice el sistema de cable que ofrece, a través de la fibra óptica, una cobertura de unos 400.000 hogares en la Zona Metropolitana y abarataría los costos en un 50%; esta nueva proposición se está revisando en la actualidad.
- i) Aspectos Financieros: Los dozavos están llegando de acuerdo al cronograma del Ministerio de Hacienda y un poco mayores que la división por 12. Eso ha permitido ir cubriendo las necesidades básicas; se está a la espera actualmente del Crédito Adicional.
- j) Relaciones con los Gremios: Se están desarrollando en forma cordial aunque con algunos alti-bajos. Se discute el Instrumento Normativo con los Trabajadores en una forma normal, habiendo sólo un punto de desaveniencia donde solicitan el ingreso directo a la USB de los hijos de los empleados; ésto fue rechazado por el Consejo Directivo en forma clara y tajante. El Sindicato de Obreros está afiliando a los obreros de las compañías concesionarias de la USB; dicha modalidad parece que es aceptable según la Consultoría Jurídica, ya que la nueva Ley del Trabajo ampara esta práctica. Este es un problema que se está presentando en

9/10

todas las Universidades a nivel nacional. Con relación a los profesores, se está aclarando lo relativo al término "salario integral" y las Autoridades están dispuestas a reconocer la deuda que se derive de una interpretación convenida y buscar los mecanismos de pago de acuerdo a la disponibilidad financiera. También se están tratando asuntos relacionados con el Bono de Rendimiento Académico. La Asociación de Profesores muestra una actitud por demás académica, defendiendo sus intereses, pero a la vez, interesándose en los asuntos académicos.

- k) Revisión del Reglamento General de la USB: El lapso para recibir observaciones vence el próximo 16 de Junio por disposición del Consejo Directivo; una vez terminada la captación de las mismas, se integrarán sus opiniones y la discusión se comenzará en Septiembre.

A una duda planteada por el Profesor Klaus Jaffe, el Rector aclaró que la Evaluación Integral del Profesor cubre, entre otros aspectos, la percepción estudiantil, pero en este momento no tiene sentido porque debe tener una base estadística, ya que 40 estudiantes de un trimestre, en una materia, no pueden evaluar a un profesor; ésto no arrojaría un perfil fidedigno, sino que hay que adumular una serie de opiniones y el estudio que realiza el Centro de Investigaciones Educativas.

El Dr. Freddy Arreaza tomó la palabra para hablar sobre el Sindicato de Obreros pues considera que a la Universidad no le corresponde el papel de patrono y en caso de tener que despedir a un obrero de estas empresas, se vería implicada en el problema ?

El Profesor Malpica aclaró la pregunta explicando que no directamente, pero que sí por ejemplo, la empresa encargada de los jardines de la USB despide por razones válidas a un grupo de jardineros, el peligro surge al establecerse la solidaridad gremial y como una onda se propagaría a los obreros internos; esta situación se está presentando a nivel nacional y no sólo a nivel educativo, sino al de las empresas y todo debido a la nueva Ley del Trabajo. Esta problemática se planteó a nivel del CNU y está actualmente en estudio, pero legalmente no hay forma de evitarla.

El Dr. F. Arreaza pidió información sobre la fusión de FUNDEC con FUNINDES y lo que sucederá con el personal que allí trabaja.

El Rector explicó que esta era una situación transitoria y que como FUNINDES tiene capacidad instalada, se puede perfectamente absorber la administración del programa. El personal de FUNDEC pasaría a FUNINDES previa liquidación total, o sea, que FUNINDES recibe el programa sin pasivos laborales.

El Profesor Joaquín Lira indagó sobre el pago que le adeuda la USB en lo referente al salario integral.

Alaró el Profesor F. Malpica que la USB ha venido pagando en base a lo que se considera sueldo base para el cálculo del bono de fin de

año y vacacional; sin embargo, otras Universidades, basándose en la autonomía universitaria, han hecho variaciones; por ejemplo, la USB paga 44 días de prestaciones y hay Universidades que han pagado 60 días. La USB se ha ceñido a lo establecido en el CNU, pero los profesores no están de acuerdo con esta práctica porque se rezagan sus ingresos. Esta materia se está tratando cuidadosamente por el Vicerectorado Administrativo y por la OPSU. En la Asamblea de FAPUV de hoy se supone se podrá llegar a fechas tentativas de pago.

Seguidamente el Rector se refirió al Crédito Adicional. El monto total solicitado por las Universidades es de 54 mil millones de Bolívars para cubrir 3 rubros:

. Normas de Homologación	24 mil millones de Bs.
. Prestaciones	12 " " " "
. Insuficiencias Operativas y Deudas	18 " " " "

El Ejecutivo revisó esta solicitud y aprobó 35 mil millones de Bs. en Consejo de Ministros hace un mes y medio aproximadamente para cubrir en un 100% las Normas de Homologación; de los 12 mil millones para Prestaciones aprobó sólo 3 mil millones y de los 18 mil millones para Insuficiencias, aprobó sólo 8 mil millones. Con respecto a la USB, se pidieron 2.500 millones de Bs., pero como se aprobaron solamente 2.000 millones, queda aún un remanente de Bs. 500.000.000. De todos modos, esto permite cubrir los gastos federativos, prestaciones sociales e insuficiencias de deudas y se podría atender el renglón de investigación y formación de los profesores. Hay que aclarar que estas cifras no son oficiales sino aproximadas y que no se han emitido órdenes de pago porque el CNU no ha aprobado la distribución por Universidades.

Siguiendo el mismo tema, el Rector consideró oportuno hacer del conocimiento de los Consejeros que el Presupuesto para 1995 se está calculando igual al del año 94 sin incidencias de los créditos adicionales y sin el crédito de los 54 mil millones de Bs., conociéndose de antemano que para el 1° de Enero de 1995 viene un aumento de sueldos del 40%, que si este año fueron 24 mil millones, ahora será el 40% del 40%; la cifra que maneja la OPSU es de 202 mil millones de Bs. simplemente para cubrir la recurrencia del crédito más los acuerdos federativos.

En el mes de Enero de 1994 la Secretaría de la Presidencia de la República anunció públicamente que iba a desprenderse de las Fundaciones y dependencias que tiene adscritas (que son aproximadamente 40). Entre esas 40 estaba el Instituto Internacional de Estudios Avanzados y la USB pensó que por ubicación geográfica, similitud de fines y por estar construido en terrenos en comodato de la Universidad a 99 años renovables a juicio de la Fundación, hacerle una oferta al Ejecutivo para que la adscripción de este Instituto pasara a la USB, pero con la condición de que mantuviera el flujo financiero y la autonomía. Estas condiciones regirían también para el resto de las Fundaciones, por lo que el Instituto de Ingeniería se incluyó en la

gh

oferta. La aceptación de la propuesta se concretó el 11 de Mayo de 1994 y los integrantes de la Comisión disponían de 90 días para estudiar los aspectos institucionales, organizativos y otros, para que se formalizara la adscripción, siendo designado el propio Profesor Freddy Malpica para presidir ambas Instituciones. La Comisión se reunió por primera vez hace 15 días para ver a grandes rasgos cómo el Ejecutivo transfiere estos Institutos a la Universidad, modificando sus Estatutos. Se pensó que ambos Institutos podrían fusionarse, sin embargo, vistas las realidades y las tendencias se concluyó que no era conveniente. Se nombró una Sub-Comisión Permanente formada por el Dr. Ernesto Mayz Vallenilla, Dr. Ignacio Avalos, Dr. Luis Castro Leyba y el Profesor Freddy Malpica, quienes quedaron en presentar propuestas a la Comisión. Se formó también otra Sub-Comisión integrada por el Vicerrector Administrativo de la USB, el Director Ejecutivo del IDEA y el Gerente Administrativo del Instituto de Ingeniería para que calculen la parte presupuestaria y los pasivos laborales.

Uno de los problemas que existe en ambos Institutos es que desde hace cierto tiempo no ha habido aumentos salariales ya que no tienen ni el flujo de caja, ni el presupuesto para ello, pero ambas Instituciones han seguido operando con normalidad.

El Dr. Rafael Herrera expuso a continuación su opinión sobre esta materia a tono personal: Cree en la bondad intrínseca del hecho ocurrido, de que estas Instituciones (IDEA y el Instituto de Ingeniería) han crecido dentro de los predios de la USB sin mayor conexión, pero si se quiere "a espaldas de ella"; a la vez está de acuerdo en que ocurra esta integración. Sin embargo, hay cosas que preocupan como es el hecho de que existan unas 300 personas que pasarían a engrosar las filas del personal de la USB y las dificultades económicas que ya tenemos se verían afectadas, añadiendo también los pasivos laborales.

Se refirió también a los aspectos académicos de estas dos Instituciones porque se conocen sus Estatutos, pero no se sabe a ciencia cierta qué es lo que se hace allí; se sabe que trabajan en Ciencias Naturales, en Ciencias Sociales y en Ingeniería y hay multitud de áreas de integración que se verían reforzadas con esta fusión. Adicionalmente, dejó constancia de su protesta personal porque un paso tan importante en el desarrollo de la Universidad haya sido hecho omitiendo los niveles normales de discusión académica que preceden a un cambio tan trascendental; supone que tanto el Consejo Directivo como el Cuerpo Rectoral y el Cuerpo Profesor, la Comunidad Universitaria y este Consejo en particular han debido de ser advertidos con anterioridad.

El Dr. Herrera opina que su papel en este Consejo es como representante del Ejecutivo Nacional y esto lo coloca en una posición incómoda porque esta es una decisión del Ejecutivo que afecta a la USB, pero que para nada fue consultada con la comunidad académica. Resumiendo, el Dr. Herrera expuso su protesta formal basándose fundamentalmente en que siendo representante del Ejecutivo Nacional nunca

96

ha recibido una notificación, un lineamiento, o una directiva por parte del mismo, ni tampoco ha sido consultado sobre cómo están sucediendo las cosas en este Consejo, por tanto, su papel dentro de él ha sido a título personal y ha trabajado por la excelencia que aun ostenta la USB dentro del país que cada día está más caótico. Para preservar la autonomía de la Universidad se ha estado trabajando con una cautela sin precedentes en el medio universitario nacional y la discusión de los siguientes puntos de la Agenda sobre la Reforma del Reglamento tienen que ver con esta autonomía. Hizo un llamado a la Comisión que preside el Rector para que tome en cuenta a la comunidad universitaria en el quehacer futuro de IDEA y del Instituto de Ingeniería y su relación con esta Universidad. Dió ejemplos de instituciones y universidades en el exterior que están estrechamente relacionadas y funcionan a la perfección para llevar al éxito a este extraño "matrimonio". Sugiere al Consejo Superior que en su carácter de autoridad de la USB tome parte activa en este proceso de integración como un todo.

El Rector comparte la preocupación del Dr. Herrera y la considera bien fundamentada, pero debió aclarar que cuando se produjo la primera comunicación se consideró en Equipo Rectoral y se mantuvo advertido al Consejo Directivo, pero no se hizo la consulta formal al Consejo Superior porque el Decreto no podía ser discutido por su mismo carácter de Decreto. De todos modos, el reto que se asume es hacer de estos dos Institutos algo productivo y la pregunta extremista era "¿ Lo tomamos o dejamos que otros lo tomen ?".

El Profesor Joaquín Lira manifestó la preocupación de la Asociación de Profesores por la desaparición del Canal Alternativo y de FUNDEC, pero al mismo tiempo se absorbe al IDEA y al Instituto de Ingeniería y desea que se le aclare: "¿ Qué queremos en la USB ?", "¿ Son estos movimientos parte de un todo ordenado hacia el futuro de la USB ?", "¿ Qué es un profesor universitario ?". Se está insinuando que una persona del Instituto de Ingeniería o del IDEA puede ser un profesor universitario. Sólo aclarando ésto se puede pensar en reformar el Reglamento. Hay que elaborar un instrumento que permita crecer hacia donde debe ir la Universidad y es este Consejo el que debe abocarse a eso. Propone que este Cuerpo se aboque a delinear el futuro de la USB.

La Profesora Elinor M. de Calarotti manifestó igualmente su preocupación sobre la USB y sus Fundaciones; hay que oír opiniones y flujo de saberes de otras fuentes; le preocupa que el brazo de Extensión Universitaria que es la Educación Continua esté en la actual situación; hay que ver qué ha pasado allí, es que no se sabe gerenciar ... ? Hay que tratar que no se repita con el IDEA y con el Instituto de Ingeniería lo mismo que sucedió con FUNDEC. Insiste en que no se deben repetir errores para no llegar dentro de 5 ó 6 años a plantear en una reunión de Consejo Superior, qué sucedió con el IDEA ? La Sub-Comisión nombrada debe trabajar cuidadosa y y arduamente al respecto.

El Profesor Malpica hizo de nuevo uso de la palabra para informar sobre la antigua situación de FUNDEC que dictaba cursos que no correspondían al servicio de la Universidad; eso se fue cambiando y dentro de esta evolución se podría contar con profesores de la USB que se involucren en el nuevo reto.

El Presidente del Consejo Superior se refirió al Decreto mencionado anteriormente donde dice: "... las mismas conservarán su condición de Fundación Pública y continuarán percibiendo un presupuesto anual del Estado". Esto puede establecer un principio de autonomía peligroso; la Sub-Comisión debe establecer ciertas normas que garanticen ese intercambio, por ejemplo, que el presupuesto que estas Fundaciones presenten tiene que ser aprobado por la USB y que no se limiten a aprobar una determinada suma, sino que se discutan los programas entre los que se van a asignar esos recursos presupuestarios y que en esos presupuestos se haga especial énfasis en los programas de operación que se van a realizar con la USB.

Opina también que las instituciones públicas y en especial las Universidades han contado con un paternalismo estatal que les financia todo, pero ya el Estado está exhausto y arruinado y hay que pensar en la rentabilidad ofreciendo cursos que tengan demanda.

El Ing. Alberto Held explicó el enfoque desde afuera, y ve esta integración de los Institutos con la USB como una corporación con diferentes áreas y con diferentes estructuras organizativas, pero surgen las preguntas: "¿Cuál es el aporte de ellos a la USB?", "¿Qué de lo que ya se tenía se debe liberar o integrar?". Se habla de cooperación, pero esta es una palabra muy tímida. El Instituto de Ingeniería y FUNINDES son competidores y el que contrata desde afuera prefiere hacerlo con el Instituto de Ingeniería, básicamente para obviar trabas administrativas y burocráticas. Está de acuerdo con el Profesor Lira en que debe ser el Consejo Superior quien discuta esto y defina estructuras y centros de poder; debe visualizar también cómo sería esta corporación y dar las recomendaciones necesarias.

El Profesor J. Lira puntualizó algo más a su anterior exposición proponiendo que este Consejo discuta los conceptos globales de la USB, cómo son sus objetivos presentes y futuros, las estructuras que permitan conllevar estos objetivos y cuáles van a ser los mecanismos a utilizar. Una vez aclarado esto, se puede hablar acerca de artículos del Reglamento, antes no, porque no se tienen claros los conceptos generales de la Universidad. Por otra parte, le preocupa la adscripción de estos Institutos porque ya se vienen con sus presupuestos y cabe la pregunta: "¿Los presupuestos son del Ministerio de Educación, de Fomento o de la Secretaría de la Presidencia?". "¿Es que el Rector tendrá que tener contacto y discusiones con los Ministerios para conseguir los presupuestos de estas Instituciones?". El Consejo Superior debe tomar en serio su papel de consejeros en estos momentos críticos y no dejarlo en manos de otros consejeros que formen parte del problema.

2) Proyecto de Modificación del Reglamento de la USB: Propuestas de Reforma sobre el Consejo Superior.

El Dr. Freddy Arreaza propuso que el Reglamento que surja deberá ser sometido a la consideración del Consejo Superior quien se pronunciará al respecto antes de su envío al Ministerio de Educación. Esto quiere decir que se deberán considerar todos los artículos del nuevo Proyecto de Reglamento.

Con relación al punto que tiene que ver con la existencia del Consejo Superior, opina que éste está integrado por personas de larga trayectoria en la vida universitaria, que es un organismo necesario e indispensable porque orienta y asesora a la Universidad y además toma decisiones de cómo estudiar el presupuesto y el plan de desarrollo, lo cual hace difícil oponerse a su existencia. Las reservas que existen con relación a este tema surgen porque el Gobierno tiene una representación muy elevada dentro de él y tiene prácticamente la facultad de la designación de las Autoridades de la USB por vía de las ternas, facultad que nunca utilizó. Se debe enfocar la discusión en tres vertientes fundamentales:

- a) Dado que el Cuerpo cuenta con personas de larga y acreditada trayectoria universitaria, éste debe existir,
- b) Que no haya mayoría oficial,
- c) Que no haya tampoco mayoría interna.

El Dr. Gustavo Rivas Mijares estuvo de acuerdo con lo anterior, pero añadió las siguientes observaciones:

- a) Hay que darle prioridad a los artículos que tienen que ver con el Consejo Superior,
- b) Discutir la función en sí del Consejo Superior y de allí extraer su composición y su funcionamiento.
- c) Posteriormente discutir artículo por artículo.

El Dr. Francisco Manzanilla vislumbra dos alternativas:

- a) La eliminación del Consejo Superior,
- b) La modificación en cuanto a su constitución.

Opina que en el Proyecto de Reglamento deberían clarificarse los argumentos que apoyen las proposiciones que se hacen. También incluye el presente Proyecto la posibilidad de que se incluya en la composición del Consejo Superior una representación de las Alcaldías de Baruta y Vargas en cuanto a su participación en la Dirección de Extensión. Refiriéndose a la Comisión del Consejo Superior que se encargó de hacer las propuestas de modificación, la apoya totalmente en lo que se refiere a la composición de sus miembros.

El Profesor J. Lira manifestó:

- a) Que el Consejo Superior es una dependencia necesaria dentro de la USB porque sería el único Consejo que no depende de la designación de las Autoridades constituidas,
- b) Este Consejo podría crear oportunidades distintas a los que pretenden ser el alumnado de la USB y tomar decisiones de los derroteros de la Universidad.
- c) Entraría la necesidad de la representación del Ejecutivo porque ellos traerían lineamientos de la política nacional hacia la cual tiene que orientarse gran parte de la actividad universitaria y el Ejecutivo sería receptor del trabajo rector como Universidad.

A continuación tomó la palabra el Dr. Rafael Herrera para señalar que no está conforme con la eliminación del Consejo Superior y esto se justifica por la existencia de un Consejo Directivo, ya tienen funciones distintas y complementarias, pero el Consejo Superior peca por su excesivo tamaño teórico, un quorum demasiado alto y una sobrecarga de representantes del Ejecutivo. Por todo esto, él cree que el Consejo Superior debe cumplir con una función útil, que debe modificarse ligeramente y que debe modificarse radicalmente el punto referente a las elecciones de las Autoridades Universitarias.

El Profesor Pedro Pérez Perazzo también opina que el Consejo Superior debe existir por las razones expuestas por los Consejeros, sin embargo, se sabe que además de adecuar la composición de sus miembros del Ejecutivo Nacional, hay que hacer notar que el propio Ejecutivo no sabe que tiene representantes aquí. Los representantes profesoriales deben actuar como tales y los representantes estudiantiles también deben representar a sus compañeros y traer a este Consejo las peticiones de ellos.

Seguidamente expuso su opinión del Profesor Francisco García Sánchez: Debe dejarse primero establecido cuáles son las funciones del Consejo Superior y luego dedicarse a la composición del mismo. La idea de eliminar el Consejo Superior surge porque a la luz de la mayoría de la comunidad universitaria, este Consejo ha sido prácticamente inútil porque sólo se ha dedicado a servir de correo para enviar comunicaciones con los resultados de las ternas electorales en la escogencia de las Autoridades. Si se lee el Artículo 7° que habla sobre las funciones del Consejo Superior que dice "... debe supervisar, evaluar, conocer, pronunciarse, dictar, aprobar el Plan de Desarrollo ...", lo primero que hay que hacer es ver si efectivamente existe una función que le es propia y cree que ésta sería: "Establecer la política general de desarrollo a largo plazo de la Universidad"; si no existe esta función, el Consejo Superior no tiene razón de ser; tal como está funcionando actualmente es muy poco significativo y no es de utilidad, el resto de las atribuciones son secundarias.

El Dr. Freddy Arreaza informó que los promotores de la Universidad pensaban que la autonomía universitaria aislaba a las Universidades del resto de la comunidad nacional y ésta fue la razón de colocar en el Consejo Superior a un número significativo de representantes del Ejecutivo Nacional, pero aún así, la USB ha estado muy ligada al acontecer de los problemas nacionales porque así ha existido en su propia naturaleza y en su propia esencia; igualmente, el Consejo Superior ha aportado ideas y modificaciones al Plan de Desarrollo inicialmente presentado por el Consejo Directivo, incluso tuvo inherencia en la transformación de la oferta de carreras en el Núcleo del Litoral. Es cierto que los presupuestos se han aprobado bajo presión, pero ésta ha sido la forma en que se formulan.

Pasó seguidamente a plantear la posible estructura del Consejo Superior, que sería:

4 representantes externos:

Uno del Consejo Nacional de la Industria
Uno de las Academias
Uno del Congreso Nacional
Uno de los Egresados

4 representantes del Gobierno:

Uno del Ministerio de Educación Superior
Uno de la O.P.S.U.
Uno del CONICIT
Uno de CORDIPLAN

7 representantes de la Universidad:

Cinco Profesores
Dos Estudiantes

La Profesora Elinor M. de Calarotti estuvo satisfecha con todas las intervenciones anteriores, pero indagó sobre el informe aludido por el Dr. Manzanilla, del cual solicitó una copia que luego se leyó a los presentes. También dijo que sería conveniente contratar los servicios de un ente externo que se ocupara de evaluar al Consejo Superior.

El Profesor Pedro Aso hizo una síntesis del proceso de reforma del Reglamento General de la Universidad Simón Bolívar: Se comenzó con una decisión del Consejo Directivo del 2-6-93 dejando sentado que el proceso fuera participativo; así pues, se pidió a las distintas dependencias su opinión sobre los capítulos que conforman el Reglamento y no así sobre los Artículos, las opiniones debían centrarse en planteamiento de ideas y conceptos más que en la redacción específica de los Artículos. Se cumplió con el calendario establecido (con algunas prórrogas) y éste concluyó en el mes de Octubre de 1993. Existía una Comisión nombrada por el Consejo Directivo que debía revisar e integrar las proposiciones recibidas, lo que generó el segundo documento entregado a los Consejeros de

este Consejo. Como cosa lógica, este segundo proyecto debía ser revisado de nuevo. Para esta revisión y recepción de opiniones se estableció como fecha tope el 15 de Junio de 1994. Se pensó también en abrir un Foro con los 4 ó 5 temas que pudieran ser más controversiales, los cuales básicamente serían:

- a) La existencia o no del Consejo Superior (aunque por lo que se ha recibido hasta el momento, la opinión mayoritaria es de que sí debe existir, solamente hay una representación estudiantil que opina lo contrario).
- b) Elección de las Autoridades Rectorales.
- c) La figura ~~de~~ de los Vice-Rectores y de los Núcleos.
- d) La estructura en sí misma de la Universidad.

También se está estudiando con sumo cuidado por parte de la Sociedad Galileana la proposición de una evaluación externa de la Universidad vista desde afuera. Desde luego, se tratará de basarse, para la revisión del nuevo Reglamento, en la experiencia acumulada a través de sus 24 años de existencia, aunque se sepa que la USB ocupa una posición privilegiada dentro del país, a pesar de sus problemas presupuestarios.

Opina el Profesor J. Lira que la asistencia de un ente externo no sería mala idea como complementaria, ya que hay dependencias, como los Laboratorios, que habría que reestructurar y mejorar. Ha habido logros que también deberían analizarse, siendo uno de ellos la famosa "octava semana" que es un arma de doble filo.

El Presidente del Consejo informó que se hará formal entrega al Secretario de la USB de un documento contentivo de los cambios aquí propuestos sobre la finalidad de este Consejo.

El Dr. Francisco Manzanilla se refirió a que como era sólo una parte del sector estudiantil el que apoyaba la eliminación del Consejo Superior, instaba a los estudiantes presentes a que observaran el funcionamiento del mismo. También existe una impresión dentro de la Institución de que el Consejo Superior es inoperante y que no funciona, pero ésto sucedía en el pasado y su operatividad dejaba mucho que desear, pero al ocupar el Dr. Gustavo Rivas Mijares la Presidencia, hizo que el Consejo trabajara en base a Comisiones y desde ese momento ha venido produciendo verdaderamente, aunque al no haber un órgano divulgativo y no informarse de lo que se hace, la gente desconoce su desarrollo.

El Profesor Pedro Aso expuso su punto de vista sobre el tema de la información y manifestó que en pasadas Jornadas de Reflexión se llegó a la conclusión de que la imagen de un Cuerpo o de una Institución era la suma de sus actividades, más la acción, más la información. Es por eso que aprovechó la ocasión para solicitar del Consejo Superior un estudio y recomendaciones sobre el famoso "aporte

voluntario de los padres" o "cobro de matrícula", así como también sobre los problemas del desarrollo profesoral y de la investigación debido a la situación funanciera del CONICIT y de FUNDAYACUCHO.

3) Entrega de las Recomendaciones Previstas al Reglamento General de la Universidad Simón Bolívar:

Con anterioridad a la presente reunión se hizo formal envío de este documento a los Consejeros.

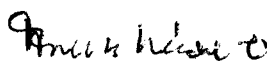
4) Puntos Varios:

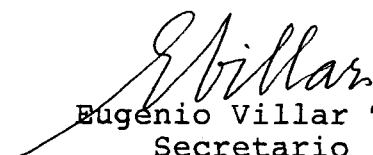
- Comisión de Presupuesto: El Ing. Alberto Held, Presidente de esta Comisión, ha llevado a cabo algunas reuniones con el Jefe de la Oficina de Presupuesto de la USB, Lic. Pastor González, pero se hace necesario nombrar al resto de los integrantes. Discutiendo el punto, ésta quedó formada por:

Ing. Alberto Held, Presidente
Dr. Freddy Arreaza Leáñez
Prof. Joaquín Lira O.
Br. Giovanni Blanco

- Elección del Próximo Presidente del Consejo Superior: El Dr. Freddy Arreaza informó que habiéndose cumplido su período de 2 años en el cargo, se hacía necesaria una elección. Quedó convenido que el próximo Martes 28 de Junio a las 8:30 a.m., se reuniría el Consejo para este fin.

No habiendo nada más que tratar, se levantó la sesión.


Freddy Arreaza Leáñez
Presidente


Eugenio Villar T.
Secretario